

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE DESIGNA A LAS PERSONAS QUE COMPONEN EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA (SUBGRUPO C2) POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Con fecha 25 de noviembre de 2022 se aprobaron las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad (Subgrupo C2), por el sistema general de acceso libre, por concurso-oposición, en el marco de la estabilización de empleo temporal (BOCM de 12 de diciembre de 2022; BOE de 6 de diciembre de 2022; BOEL de 10 de enero de 2023).

De conformidad con lo dispuesto en las bases sexta de la citada convocatoria, esta Gerencia, en uso de las facultades que tiene atribuidas, resuelve:

Primero. - Designar a las siguientes personas como miembros del Tribunal Calificador del presente proceso selectivo:

	Titular	Suplente
<i>Presidente/a</i>	Susana Contreras Aladro	Amparo Pacheco Pernía
<i>Vocal 1</i>	Pedro José Liñán Carrasco	María Dolores Garrido Merino
<i>Vocal 2</i>	Ana María Cortés Bustos	José Furones Bayón
<i>Vocal 3</i>	María Asunción González Matas	César López Muñoz
<i>Vocal 4</i>	Pilar Cazorla Fernández	Imelda Tejero Dosal
<i>Secretaria</i>	Ascensión Martínez Arcas	Catalina Velasco Gallego

Segundo. - Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la Universidad:

<https://www.uc3m.es/empleo/pas>

EL RECTOR, P. D. (Resolución de 3 de julio de 2022),
Getafe, LA GERENTE, Fdo.: Salomé Abril-Martorell Hernández

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	29-03-2023 13:11:35
Sello de tiempo TS@ - @firma	29-03-2023 13:11:38

